



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 1 de 4

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Misión

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene como misión contribuir a la realización del derecho humano a la vivienda atendiendo, mediante el otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable, la necesidad de vivienda de la población del Distrito Federal que, por encontrarse en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, no puede acceder a algún otro tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus necesidades habitacionales. Para lo anterior, cuenta con recursos propios, provenientes de la recuperación de los créditos y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Visión

La visión del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es consolidarse en el marco de un proyecto de ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo) residente en el Distrito Federal, elevando su calidad de vida a través del acceso a una vivienda digna e integrada (segura, saludable y habitable) en los aspectos social y urbanos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales de responsabilidad, honestidad y transparencia. Las actividades y acciones diarias del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se rigen por los valores de: Integridad, Productividad, Responsabilidad, Apeatividad, Innovación, Servicio, Honestidad, Transparencia, Respeto y Tolerancia.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 2 de 4

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Diagnóstico

Contexto General

I. Rezagos y Problemáticas Identificadas

Satisfacer la demanda de vivienda adecuada y de calidad es un reto permanente. La oferta de vivienda y de programas de mejoramiento es limitada y aún no considera los cambios sociales y la transición demográfica. En la capital, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cada año se estarán conformando 37 mil nuevos hogares con nuevas formas en la composición interna de los mismos: matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan y personas adultas mayores solas, entre otros. Estos cambios se ven reflejados en la demanda de vivienda y en sus requerimientos. De acuerdo a la CONAVI, en la Ciudad de México operan los siguientes organismos de vivienda gubernamentales: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)-Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada S.N.C. (BANJERCITO), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), BANCA y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI). Estos organismos atienden el 46.2% de las acciones de vivienda (52,819) y existe una demanda sin atención del orden de 53.8% (51,507 acciones) en todos los niveles socioeconómicos. Cabe señalar que la atención se da en función de los recursos que se programan anualmente para las metas establecidas por cada organismo de vivienda. A esta demanda generada por el crecimiento natural y social de la población, se incorpora la ocasionada por el deterioro del parque habitacional y el término de la vida útil del mismo, el alto costo del suelo, así como la caída en el nivel de vida de la población, lo que la hace más vulnerable para acceder a algún tipo de financiamiento o apoyo. Con base en cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), los requerimientos de vivienda para nuestra entidad federal para el 2013 se estimaron en aproximadamente 114,326 acciones, divididas en 55,410 acciones de vivienda nueva y 58,916 de mejoramiento. El 49.13% de estas necesidades se concentran en los niveles socioeconómicos popular y bajo, que corresponden a personas que ganan menos de 8 salarios mínimos; el 46.64% restante gana entre 8 y 30 salarios mínimos.

II. Población Objetivo

La población objetivo son los residentes del Distrito Federal en situación vulnerable y de riesgo o ubicada en los niveles socioeconómicos popular y bajo que perciben de 1 a 8 salarios mínimos.

III. Información Estadística

Considerando que el requerimiento global anualizado en todo el Distrito Federal asciende a 114,326, el total de la oferta agregada entre todas las instituciones antes mencionadas, es capaz de atender apenas una proporción del 46.2 %, que resulta en un valor aproximado de 52,819 acciones por ejercicio. De tal demanda atendida, este Instituto participa satisfaciendo la demanda que proviene de los estratos socioeconómicos populares y bajo, que son los que perciben de 1 a 8 salarios mínimos mensuales. Así el INVI participa con el 94.32% de los requerimientos del nivel popular y el 35.31% del nivel bajo, que significan el 43 % de las 52,819 acciones que se atienden por año. Tal esfuerzo se traduce en una cifra anual a ser atendida por este Instituto que asciende a 22,712 acciones, que se obtienen calculando el 43% de participación de este Instituto, sobre el 46.2%, de la proporción de la demanda anual, que es atendida, de entre la identificada de 114,326 viviendas nuevas o por mejorar.

IV. Necesidades de la Población Objetivo

Como consecuencia de la política de redensificación iniciada a partir del año 2000, la oferta de vivienda generada se orientó hacia sectores sociales con ingresos por arriba de los 8 salarios mínimos, con la consecuente expulsión hacia los municipios conurbados de la población por debajo de ese nivel. Por lo anterior, el suelo existente para el desarrollo de programas de vivienda popular usualmente no es compatible con la factibilidad de servicios, principalmente de agua y de conexión con el transporte público. Aún no se han diseñado programas para la producción de vivienda en renta o de renta con opción a compra y las acciones de gobierno no han considerado la integración de distintos sectores socioeconómicos en las políticas de vivienda. En muchos casos se han implementado esfuerzos aislados que no se integran a la comunidad, por lo que es necesario revisar los modelos y replantear los diseños de las políticas en esta materia. De esto se hacen patentes otros retos pendientes en materia de vivienda que, en el futuro, permitirán atender de mejor manera las necesidades de la Población Objetivo. Entre ellos se encuentra la actualización de la normatividad y los instrumentos jurídicos vigentes; la articulación de las políticas de desarrollo urbano, ambientales y sociales; y una mayor coordinación y articulación por parte de las dependencias y entidades involucradas para planear y ejecutar acciones. Además, resulta necesario alinear los programas sectoriales con los programas parciales de las delegaciones.

Contexto de Género

I. Rezagos y Problemáticas Identificadas

El derecho a una vivienda adecuada para las mujeres habitantes de la Ciudad de México es un reto permanente. La población que se encuentra en condiciones de pobreza o vulnerabilidad no cuenta con los recursos para acceder por sí misma a una vivienda propia y, particularmente las mujeres se enfrentan a diversos obstáculos por su condición de género. El derecho a la vivienda adecuada para las mujeres es hoy, un requisito indispensable en el camino de su incorporación a la sociedad en condiciones de equidad. En el marco del Programa de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres se llama a establecer acciones afirmativas a favor de las mujeres y crear mecanismos institucionales, criterios y orientaciones para eliminar la brecha de

20x

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANEXO PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 3 de 4

Clave UR

S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

1. Brindar atención a la población residente en el Distrito Federal, preferentemente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas;
2. Desarrollar esquemas de sustentabilidad, competitividad y equidad en la producción de vivienda social;
3. Promover y concertar la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional, así como coadyuvar a la gestión ante el sistema financiero para el otorgamiento de créditos a favor de los beneficiarios de sus programas.

Líneas de Acción

1. Mantener la política de Vivienda, ampliando las posibilidades de acceso a los Programas de vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda a un mayor número de personas que serán sujetas a la ayuda de beneficio social, preferentemente la población vulnerable de bajos recursos y en situación de riesgo;
2. Brindar atención prioritaria a familias que habitan en situación de riesgo, vulnerables y a adultos mayores, mediante la aplicación del fondo social que integra el INVI con ese propósito, o en coordinación con los fondos públicos y privados destinados a estos sectores;
3. Fortalecer el derecho de la mujer para tener acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica;
4. Continuar otorgando apoyo de renta mensual hasta la entrega de una vivienda a las familias reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo (hidrometeorológico, geológico y estructural);
5. Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurar a condiciones de crédito (INVI);
6. Garantizar la transparencia en la gestión administrativa del Instituto, mejorando los controles y velando por la integridad de los procesos;
7. Fortalecer mecanismos de control de gestión para el otorgamiento de créditos;
8. Orientar los proyectos hacia la construcción de vivienda de mayor superficie habitable, al menor costo y en el menor tiempo de ejecución posible, así como con los elementos que propicien la sustentabilidad;
9. Continuar con subsidios y facilidades para el fomento de la vivienda sustentable y aquella que cumpla con criterios dirigidos a la población con capacidades diferentes y los adultos mayores;

Vinculación de estructura PGDDF

Las Actividades Institucionales con las que primordialmente opera el Instituto de Vivienda para realizar su quehacer institucional se insertan en las estrategias, objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal de la siguiente manera:

EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Vivienda.

OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

META 1

Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.

A la Meta 4.6.1 le corresponden las siguientes líneas de acción:

Observaciones

Handwritten signature and initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 4 de 4

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional				UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje AdO, Obj. M. LdA
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional			Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		
12 GÉNERO	13	02	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PNA	25,000	130,000	624,000.00	Identificación del personal que atiende al público en el Instituto	
14 DERECHOS HUMANOS	16	02	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	302 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PNA	50,000	485,000	3,887,330.00	Identificación del número de empleados que dan atención directa al público y determinación del número de veces que es necesario capacitarse	1.1.3.1.1
09 PROTECCIÓN CIVIL	10	00	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL	301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN	AOC	9,000	9,000	490,540.00	Se agruparon las necesidades en materia de protección civil y se asociaron a acciones	1.1.4.1.1
21 VIVIENDA	26	01	2 DESARROLLO VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA	353 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRE	15,289,000	16,000,000	1,118,737,080.00	INEGI Proyecciones estadísticas PDDU, PDDU	2.6.2.1.1
21 VIVIENDA	26	01	2 DESARROLLO VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA	354 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTOS	CRE	3,914,000	5,000,000	1,659,195,100.00	INEGI Proyecciones estadísticas PDDU, PDDU	4.6.1.2.1
21 VIVIENDA	26	01	2 DESARROLLO VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA	356 RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CRE	8,000	11,000	569,754.00	Se identificó el número de solicitantes que cumplen con las características, conforme a reglas de operación, sujetos a la obtención de un crédito de rescate de cartera	4.6.1.1.1 4.6.1.1.3

Socino

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Autorizo



Clave UR
S 03 SB PD UR IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UM
PERSONA

Meta Finca 2014
25 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 1 GOBIERNO
F 2 JUSTICIA
SF 4 DERECHOS HUMANOS
R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR 02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI 301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉ

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	15	0	15
Hombres	0	0	10	0	10
TOTAL	0	0	25	0	25

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces marcar:

X

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
LGBTI (Gay, Trans, Bisexual)
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Avanzar en la formación continua de los servidores públicos del Organismo que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

Propósito

Lograr que cada mesa de trámite y ventanilla de atención ciudadana resulte accesible en el trato humano para cualquier persona que desee acceder a alguno de los programas de vivienda operados por el Instituto.

Propósito de género

Lograr una accesibilidad igualitaria a los servicios del Instituto, eliminando estereotipos de género.

Diagnóstico

Problemática General

Falta de sensibilización del personal que labora en este Instituto en los temas de discriminación de género.

Problemática de Género

Discriminación y desigualdad

Insumos

Asistencia a reuniones interinstitucionales del GDF (INMUJERES, INDEPEX, INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR, INSTITUTO DEL DEPORTE)

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollo del capital humano mediante la capacitación y sensibilización del personal del Instituto en relación a la actividad institucional "Formación y especialización para la igualdad de género".	Detectar a los trabajadores que brindan atención al público e implementar cursos de capacitación y campañas de difusión en los temas de derechos humanos y equidad de género, que permitan desarrollar su sensibilidad y mejorar la atención que se brinda a los usuarios del Instituto.	EJE 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Discriminación y Derechos Humanos

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			OBJETIVO 3 Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal.
			META 1 Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.
			LÍNEA DE ACCIÓN 1 Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



Clave UR		Denominación
S	SB	UR
03	PD	IV
Instituto de Vivienda del Distrito Federal		
ACCIONES DE GÉNERO		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
01.03	Asegurar la igualdad sustantiva al interior de los entes públicos del Distrito Federal	Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de Género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
01.03.01	Capacitar de forma permanente a todo el personal de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y no discriminación, contemplando diferentes niveles de especialización de acuerdo a la estructura del ente público, para mejorar la atención y calidad de los servicios	Lograr que el personal asuma los ejes rectores del programa general de desarrollo 2013, que permitan a su vez promover acciones que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, por lo anterior se requiere de capacitación y concientización colectiva de la importancia de estos temas para la ciudad.
DERECHOS HUMANOS		
No.	Denominación	
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	
Estrategia		
No.	Denominación	
01.03	Garantizar la inclusión del enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas de los entes públicos del D. F.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.03.03	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar programas y acciones de capacitación para la adecuada aplicación de los lineamientos y criterios para que los entes públicos del D. F. diseñen, procesen y divulgan información, de manera que den cuenta de los grupos de población a los que efectivamente benefician las políticas públicas y cuáles de ellos se encuentran excluidos o insuficientemente atendidos por las mismas.	Para lograr una plantilla de personal con la sensibilización y capacitación adecuada para atender a los usuarios del Instituto con una adecuada perspectiva de igualdad de género, es necesario otorgarles las herramientas necesarias mediante cursos y campañas de información.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Autoridad Institucional	PERSONA	80 000
--	---------	--------

Localización en la Estructura Institucional	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:
FI 1 GOBIERNO	☒
FI 2 JUSTICIA	☐
SI 4 DERECHOS HUMANOS	☐
R 16 LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS	☐
SR 02 LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN	☐
AI 308 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	☐

	Grupos de Atención					Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-59	Adultos mayores 60+		
Mujeres	0	0	45	0		45
Hombres	0	0	35	0		35
TOTAL	0	0	80	0		80

Fin	PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Propósito	CAPACITAR Y PROFESIONALIZAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
Propósito de Género	FACILITAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN ENTRE GÉNEROS, EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

Diagnóstico	
Problemática General	DESCONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
Problemática de Género	DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD
Iniciativa	PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018, LEY DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	ACCIONES DE FORMACIÓN	IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN RELACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	EJE 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Discriminación y Derechos Humanos

Nombre: ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
03	PD	IV	
			Instituto de Vivienda del Distrito Federal
2	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN	SENSIBILIZAR E INFORMAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN ESPECÍFICO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.	

OBJETIVO 4

Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.

META 1

Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.

EJE 1

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1

Discriminación y Derechos Humanos

OBJETIVO 4

Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.

META 1

Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

trato digno y respetuoso.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR

S
03

SB
PD

UR
IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.	Denominación	Objetivo
01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No.	Denominación	Meta
01.03	Asegurar la igualdad sustantiva al interior de los entes públicos del Distrito Federal	Establecer mecanismos de fortalecimiento de la Igualdad de Género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
01.03.01	Capacitar de forma permanente a todo el personal de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y no discriminación, contemplando diferentes niveles de especialización de acuerdo a la estructura del ente público, para mejorar la atención y calidad de los servicios.	La sensibilización de los trabajadores que dan atención directa al público es primordial ya que es el primer paso para generar las condiciones de trato respetuoso y digno, sin distinción de género, hacia todas las personas que acuden al Instituto.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
11	Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

No.	Denominación
11.23	Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda.

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
11.23.03	Velar el cumplimiento de las reglas de operación y administración crediticia del Inviapara que las personas que se hayan acogido a la Ley de Sociedad de Convivencia, o que no tengan dependientes económicos, sean consideradas sujetos de crédito.	La sensibilización de los trabajadores que dan atención directa al público es primordial ya que es el primer paso para generar las condiciones de trato respetuoso y digno hacia todas las personas que acuden al Instituto.

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 9 de 23

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Instalación
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Acción
5 000

Localización de la Especificación Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
BF	2	PROTECCIÓN CIVIL
R	10	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
SR	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
AL	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos anteriores tener:	

Si la UM es PERSONA		Grupos de Atención				
Especificar desagregación		Infancia	Adolescentes	Adultos	Población	
		Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	TOTAL
		0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0

Fin	Prever y salvaguardar la integridad física de todas las personas que se encuentren en el interior del edificio sede del Instituto de Vivienda.
Propósito	Integrar una brigada de protección civil plenamente capacitada, con las certificaciones y herramientas necesarias que permitan una gestión integral de riesgos al interior del Instituto
Propósito del género	Incentivar una mayor participación de las mujeres en el cuerpo de brigadistas de protección civil del Instituto

Diagnóstico	
Problemática General	Formación deficiente en materia de protección civil
Problemática de Género	El actual equipo de brigadistas de protección civil cuenta con un 88% de integrantes del sexo masculino contra un 12% del sexo femenino
Intervención	Ley de Protección Civil, Mesas de trabajo mensuales de la Comisión de Protección Civil del Instituto

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN	DIFUNDIR LOS VALORES DE LAS PERSONAS Y LOS QUE COMO SOCIEDAD CIVIL DEBEN Y TIENEN QUE SER SALVAGUARDADOS	EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Protección Civil OBJETIVO 2 Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la

28

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

2	CAPACITACIÓN	CURSOS Y TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER LOS CONOCIMIENTO EN LA MATERIA.
---	--------------	---

fase
preventiva, el auxilio y la recuperación.

META 1

Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Protección Civil

OBJETIVO 2

Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.

META 1

Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 10 de 23

Clave UR		Denominación
S	SB	UR
03	PD	IV
Instituto de Vivienda del Distrito Federal		
ACCIONES DE GÉNERO		
Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
01.02	Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal	Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
01.02.07	Diseñar y aplicar programas de capacitación para servidoras públicas, especialmente en aquellos entes públicos que tienen en su mayoría personal masculino	Se hace necesaria la capacitación de mujeres en ámbitos y actividades anteriormente asociados al género masculino
DERECHOS HUMANOS		
No.	Denominación	
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	
Estrategia		
No.	Denominación	
01.03	Garantizar la inclusión del enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas de los entes públicos del D. F.	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.03.03	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar programas y acciones de capacitación para adecuada aplicación de los lineamientos y criterios para que los entes públicos del D. F. desagreguen, procesen y difundan información, de manera que den cuenta de los grupos de población a los que efectivamente benefician las políticas públicas y cuáles de ellos se encuentran excluidos o insuficientemente atendidos por las mismas	Para lograr una plantilla de personal con la sensibilización y capacitación adecuada para atender a los usuarios del Instituto con una adecuada perspectiva de igualdad de género, es necesario otorgarles las herramientas necesarias mediante cursos y campañas de información.

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SR	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

UM
CRÉDITO

Monto Físico 2014
15,288 000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SF 5 VIVIENDA
- R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
- SR 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
- AI 353 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
grupos de atención:

Grupos de Atención

- Oficio Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal.

Propósito

Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentar el arraigo familiar y barrial contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad.

Propósito de género

Garantizar el acceso a un crédito de Mejora de Vivienda sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física con personas de discapacidad y adultos mayores.

Diagnostico

Problemática General

Se estima que para el ejercicio 2014, el número de viviendas que requerirán ampliación o rehabilitación será del orden de 327,013. Aunado a lo anterior, existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes.

Problemática de Género
Inequidad

A pesar de que las solicitudes en el programa de mejoramiento de vivienda son más numerosas las de las mujeres, la toma de decisiones en el diseño y obra son del hombre. Estadísticas en INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Mejoramiento de Vivienda	Intervención orientada a detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una vivienda ya construida, elevar la calidad de vida y de la urbanización con la finalidad de incrementar su valor la superficie y calidad de vida.	EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SA	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Mantenimiento General

Rehabilitación de las unidades de vivienda con la finalidad de aumentar su vida útil.

Vivienda Nueva Progresiva

Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en predios o lotes familiares con subdivisiones de facto, se aplica además en situación de vivienda precaria o con riesgo por deterioro que registra

vivienda

adecuada y digna.

META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda,

preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y

en

situación de riesgo.

LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada

a

las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.

EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.

OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en

situación de riesgo.

LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a

las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.

EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.

OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en

situación de riesgo.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUNO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Instituto de Vivienda del Distrito Federal
S	SB	UR	
03	PD	IV	
4	Obra Extrema	Consiste en la acción que refuerza la habitabilidad de las unidades de vivienda	LINEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres. EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LINEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres. EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LINEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres. EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando
5	Vivienda Productiva	Construir, mejorar o rehabilitar un local para actividades económicas o financiar una parte de la vivienda entre cuyos usos se encuentra el desarrollo de una actividad productiva para el sustento familiar	
6	Condominio Familiar	Cubre los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio de un inmueble	

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

7	Ampliación de Vivienda para Arrendamiento de Lote Familiar	Ampliación para arrendamiento de la vivienda de familias de escasos recursos con el objetivo de incrementar ofertas de vivienda de alquiler en la Ciudad	oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres. EJE 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.
	Vivienda Catalogada Patrimonial	La característica principal de estos inmuebles es estar catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes o de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizo

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZALEZ GARDUNO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático		Denominación	Objetivo
No. 07	Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social		Generar políticas laborales con perspectiva de género que permitan el acceso de las Mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las Mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico.

Estrategia		Denominación	Meta
No. 07.03	Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida de las Mujeres		Implementar apoyos a programas y proyectos económicos, impulsados por Mujeres

Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No. 07.03.06	Impulsar iniciativas para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres		El programa considera sujetos prioritarios: madres solteras, jefas de familias, indígenas, y adultos mayores y con discapacidad.

DERECHOS HUMANOS		Denominación
No. 11	Derecho a una vivienda adecuada	

Estrategia		Denominación
No. 11.16	Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad	

Líneas de Acción de DDHH		Denominación	Justificación
No. 11.16.06	Definir más ampliamente los programas del GDF y las Delegaciones del D.F. relativos al mejoramiento de la vivienda, y fortalecer la articulación y coordinación entre los operadores de los programas.		A través de la ampliación, adecuación y/o mejora de las viviendas, se contribuye a la realización del derecho humano a la vivienda digna, habitable y saludable.

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR

S 03 SB PD UR IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA

UM
CRÉDITO

Meta Física 2014
3,914,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF 5 VIVIENDA
R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
AI 354 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces tener:

Grupos de Atención:
Otros Grupos de Atención:
Pueblos Indígenas
Esbianos, Gay, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición mediante el otorgamiento de créditos y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

Propósito

Desarrollar proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI, en predios con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible.

Propósito de género

Fortalecer el derecho de las mujeres para que tengan acceso a créditos de vivienda, independientemente de su estado civil, su edad o su situación económica, garantizar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Diagnostico

Problemática General

La necesidad de vivienda en el distrito federal configura una de las demandas básicas no satisfechas para amplios sectores de la población, en especial, aquella en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento.

Problemática de Género

La condición de discriminación y desigualdad que viven las mujeres por cuestiones de género, dificulta el pleno ejercicio de sus derechos, particularmente el derecho a contar con una vivienda adecuada.

Insumos

Reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Construcción de vivienda nueva	Llevar a cabo proyectos de construcción de vivienda nueva en conjunto, en predios con uso habitacional y con facultad de servicios, con un proceso de edificación que que cumpla con	ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura". ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda".

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación	
S	SB	UR		
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	
			las necesidades de áreas construidas, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.	OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna". META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad." LÍNEA DE ACCIÓN 1 "Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente." ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura"; ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda"; OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna". META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad." LÍNEA DE ACCIÓN 1 "Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente."
2	Adquisición de vivienda		Adquirir viviendas propiedad de terceros, ya sea nueva o en uso.	ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura"; ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda"; OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna". META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad." LÍNEA DE ACCIÓN 1 "Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente."
3	Arrendamiento con opción a compra		Consiste en una modalidad de adquisición sujeta a un periodo de pago de rentas mediante un contrato de arrendamiento que establezca un plazo y precio determinado, considerando las rentas o parte de éstas como aportación anticipada a favor de los arrendatarios al ejercer el financiamiento para compra de vivienda.	ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura"; ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda"; OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna". META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad". LÍNEA DE ACCIÓN 3 "Diseñar nuevos esquemas financieros"

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

como la renta con opción a compra y
organizar y gestionar créditos,
redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos
financieros públicos o privados, que no
sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago
del bien inmueble."

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Fila Temática

No.	Denominación	Objetivo
07	Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social	Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las Mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las Mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico.

Estrategia

No.	Denominación	Meta
07.03	Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permitan elevar la condición de vida de las Mujeres	Implementar apoyos a programas y proyectos económicos, impulsados por Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.	Denominación	Justificación
07.03.06	Impulsar iniciativas para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres	Dentro del Programa de Vivienda en Conjunto se atiende de manera prioritaria a madres solteras, indígenas, adultas mayores y con discapacidad.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
11	Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

No.	Denominación
11.16	Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad

Líneas de Acción de DDHH

No.	Denominación	Justificación
11.16.09	Buscar mecanismos de financiamiento para la realización de programas de renovación y mantenimiento de los inmuebles habitacionales y la provisión de información preventiva sobre el deterioro de los mismos.	Una vez que se ha alcanzado la realización del derecho humano a la vivienda, es necesario buscar mecanismos para que ésta preserve sus condiciones de habitabilidad y seguridad.

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda

UM
CREDITO

Meta Fisica 2014
6 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
E	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF	5	VIVIENDA
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
AI	358	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos étnicos tener:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Juveniles 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0		0
Hombres	0	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0		0

Fin
Propósito
Propósito de género

Que los Habitantes del Distrito Federal que por alguna razón no puedan hacer frente a sus compromisos hipotecarios, puedan recurrir al INVI para regularizar su situación y no perder su vivienda. Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito INVI. Garantizar el acceso al programa sin distinción de género.

Diagnóstico

Problemática General	El poco crecimiento económico, la inflación y las situaciones sociales que atañen al país, han afectado la vida de muchos ciudadanos del Distrito Federal, originando el desempleo, por ende el incumplimiento de sus compromisos crediticios.
Problemática de Género	Es de prioridad ampliar el programa a la población con situación de desempleo en general pero con prioridad a las madres y padres solteros con dependientes económicos, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y habitantes de zonas de riesgo.
Insuicio	Instituto de Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Población

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Adquisición de cartera hipotecaria	Consiste en el financiamiento para la adquisición de una acción de cartera hipotecaria de bancos o instituciones crediticias, con la finalidad de reestructurar el crédito adquirido, en virtud de que esta adquisición se realiza mediante cesión de derechos.	EJE 4. Habitabilidad y Servicios. Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda.

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			adecuada y digna. META 1. Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad. LÍNEA DE ACCIÓN 3. Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Clave UR		Denominación
S	SB	UR
03	PD	IV
		Instituto de Vivienda del Distrito Federal
ACCIONES DE GÉNERO		
Ele Temático		
No.	Denominación	Objetivo
07	Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social	Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico
Estrategia		
No.	Denominación	Meta
07.03	Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida de las mujeres	Implementar apoyos a programas y proyectos económicos, impulsados por Mujeres
Líneas de Acción de AG		
No.	Denominación	Justificación
07.03.00	Impulsar iniciativas para transformar intraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres	Las mujeres juegan un rol mas activo en la economía de las familias, por lo que es necesario apoyarnos con esquemas de financiamiento que se ajusten a sus necesidades.
DERECHOS HUMANOS		
No.	Denominación	
11	Derecho a una vivienda adecuada	
Estrategia		
No.	Denominación	
11.22	Regular debidamente y vigilar el acceso al crédito público y privado para vivienda, por parte de todos los grupos sociales sin discriminación	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
11.22.01	Revisar las reglas de operación para acceder a créditos, procurando la claridad, oportunidad, transparencia y difusión de las mismas para impedir abusos de las instituciones bancarias y otras entidades financieras encargadas de otorgar créditos y canalizar subsidios.	El Instituto no tiene fines de lucro, y su operación se apega a lo establecido en las reglas de operación.

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
(Pesos)

Página 1 de 1

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Año Funcional FI	Descripción de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Supervisión	Servicios Generales	Tratamientos, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles y Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública	Total
				Meta	Carácter	Inversión									
1	GOBIERNO			1,340,000.00		1,340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	JUSTICIA			840,000.00		840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	DERECHOS HUMANOS			840,000.00		840,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	20,000	100,000.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
124308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS AGENTES DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	PERSONA	80,000	800,000.00		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800
17	ASISTENTE DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			400,000.00		400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	PROTECCIÓN CIVIL			400,000.00		400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172301	SISTEMA INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PREVENCIÓN	ACCION	8,000	400,000.00		400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800
2	DESARROLLO SOCIAL, VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			2,340,000,000.00		2,340,000,000.00	1,000,000,000.00	7,100,000,000.00	31,322,140.00	310,000,000.00	24,100,000.00	0.00	1,012,000,000.00	0.00	
22	VIVIENDA			2,340,000,000.00		2,340,000,000.00	1,000,000,000.00	7,100,000,000.00	31,322,140.00	310,000,000.00	24,100,000.00	0.00	1,012,000,000.00	0.00	
225	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CREDITO	15,200,000	2,340,000,000.00		2,340,000,000.00	1,000,000,000.00	7,100,000,000.00	31,322,140.00	310,000,000.00	24,100,000.00	0.00	1,012,000,000.00	0.00	15,200
225353	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CREDITO	15,200,000	2,340,000,000.00		2,340,000,000.00	1,000,000,000.00	7,100,000,000.00	31,322,140.00	310,000,000.00	24,100,000.00	0.00	1,012,000,000.00	0.00	15,200
225354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNT	CREDITO	3,014,000	1,400,000,000.00		1,400,000,000.00	600,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,014
225360	RESCATE DE CARTELES INMOBILIARIA	CREDITO	6,000	600,000.00		600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000

Solicitó

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

ING. RAYMUNDO GILLES JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL

(Nombre y cargo)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Clave UR

S

SB

UR

03

PD

IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Proyectos		
Registrados	3	24,284,660.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total	3	24,284,660.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN

PY	DENOMINACIÓN						Ejecución			
							INICIO		FIN	
A.03PV.4001	Adquisición de muebles de oficina y estantería, detector sísmológico, educacional, computadora, cables fuertes y un equipo generador de corriente eléctrica						Registrado		1,242,000.00	
							Programa de Adquisición - Capítulo 5000		03.01.2014	
							31.12.2014			
A.03PV.4002	Adquisición de equipo de cómputo, comunicación y software						Registrado		4,542,660.00	
							Programa de Adquisición - Capítulo 5000		02.01.2014	
							31.12.2014			
A.03PV.4003	Adquisición de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular						Registrado		16,500,000.00	
							Programa de Adquisición - Capítulo 5000		02.01.2014	
							31.12.2014			

SOLICITÓ

AUTORIZÓ

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARLÓN
Puesto: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMN. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAFAEL COLLINS FLORES
Puesto: DIRECTOR GENERAL



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Proyectos		
Registrados	3	24,284,660.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
Total		24,284,660.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN

EJECUCIÓN

SOLICITÓ

Nombre: LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARZA
Puesto: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMN. Y FINANZAS

AUTORIZO

Nombre: ING. RAYMONDO COLLINS FLORES
Puesto: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO 2014
(Pesos)

CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR

S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00
CORRIENTE Y DE CAPITAL	1,194,698,084.00
VENTA DE BIENES	0.00
VENTA DE SERVICIOS	1,099,554,304.00
INGRESOS DIVERSOS	95,143,780.00
APORTACIONES PATRONALES	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00
OTROS	95,143,780.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,356,242,985.00
PARA GASTO CORRIENTE	144,728,527.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	1,211,514,458.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA INGRESOS DEL AÑO	2,550,941,069.00
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00
COLOCACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
TOTAL	2,550,941,069.00

EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	613,690,394.00
SERVICIOS PERSONALES	196,037,235.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,726,191.00
SERVICIOS GENERALES	91,845,340.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	318,081,628.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
INVERSIÓN FÍSICA	24,284,660.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,284,660.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
INVERSIÓN FINANCIERA	1,912,966,015.00
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,912,966,015.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA EGRESOS DEL AÑO	2,550,941,069.00
DISPONIBILIDAD FINAL	2,550,941,069.00
TOTAL	2,550,941,069.00

1/ SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FLUJO DE EFECTIVO / APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS
(Pesos)

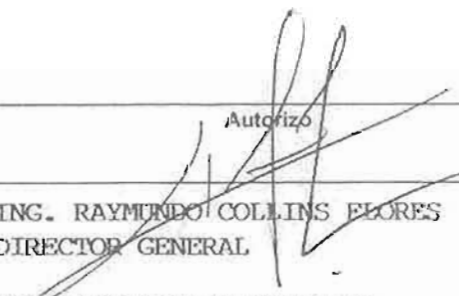
Página 1 de 1
Versión: 00

Clave UR			Denominación																
S	SB	UR																	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria			Proyecto Inversion	Subtotal			
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto			
03	PD	IV	2	2	5	353		1	1	1	0	4152	1	1	29		40,754,192.00		
03	PD	IV	2	2	5	353		1	1	1	0	4152	2	1	29		511,877,344.00		
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	0	4152	1	1	29		103,974,335.00		
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	0	4152	2	1	29		699,637,114.00		
Total																			1,356,242,985.00

Solicitó

Nombre: 
Cargo: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUNO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: 
Cargo: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Página 1 de 4
Versión: 00

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal															
03	PD	IV																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1131	1	1	29		34,259,753.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	1	1	1	0	1131	1	1	29		26,031,222.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1231	1	1	00		396,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1321	1	1	00		2,705,538.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1321	1	1	00		4,067,606.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1321	1	1	29		233,270.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1323	1	1	00		5,411,076.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1323	1	1	00		8,601,753.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1412	1	1	00		4,858,242.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1412	1	1	29		7,213,361.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1422	1	1	00		3,079,517.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1422	1	1	29		4,728,444.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1431	1	1	00		3,516,429.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1431	1	1	29		5,476,602.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1441	1	1	00		944,774.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1441	1	1	29		1,501,866.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1511	1	1	00		2,645,844.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1511	1	1	29		4,122,100.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1521	1	1	00		600,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1531	1	1	00		600,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1541	1	1	00		693,289.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1541	1	1	00		1,159,911.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1541	1	1	18		2,758,739.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1541	1	1	18		1,997,708.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1542	1	1	00		270,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1542	1	1	00		270,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1544	1	1	00		6,737,132.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1544	1	1	29		11,468,381.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1545	1	1	00		632,857.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1545	1	1	00		1,769,855.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1547	1	1	00		175,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1547	1	1	00		175,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1548	1	1	00		118,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1548	1	1	00		106,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1549	1	1	00		163,259.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	1549	1	1	00		181,741.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	1591	1	1	00		1,287,243.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	1591	1	1	29		30,356,756.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	1	1	1	0	1591	1	1	29		14,722,970.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2111	1	1	00		1,969,853.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2121	1	1	00		3,585.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2131	1	1	00		17,629.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2141	1	1	00		1,611,736.00	
03	PD	IV	1	7	2	301		4	1	2	0	2151	1	1	00		6,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2151	1	1	00		55,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2161	1	1	00		20,000.00	

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZALEZ GARDUNO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Página 2 de 4
Versión: 00

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR																
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal															
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2171	1	1	00		33,000.00	
03	PD	IV	1	2	4	308		4	1	2	0	2211	1	1	00		5,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2211	1	1	00		312,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2231	1	1	00		15,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2419	1	1	00		16,250.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2421	1	1	00		30,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2431	1	1	00		30,500.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2441	1	1	00		25,700.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2451	1	1	00		24,400.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2461	1	1	00		236,304.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2471	1	1	00		39,440.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2481	1	1	00		213,102.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2491	1	1	00		173,780.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	2531	1	1	00		50,598.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	2541	1	1	00		41,510.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2611	1	1	00		1,274,784.00	
03	PD	IV	1	7	2	301		4	1	2	0	2711	1	1	00		55,990.00	
03	PD	IV	1	2	4	308		4	1	2	0	2711	1	1	00		402,930.00	
03	PD	IV	1	7	2	301		4	1	2	0	2721	1	1	00		62,270.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2911	1	1	00		235,162.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2921	1	1	00		114,050.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2941	1	1	00		550,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2961	1	1	00		93,500.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	2981	1	1	00		7,118.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3112	1	1	00		1,735,680.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3131	1	1	00		626,250.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3141	1	1	00		1,034,682.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3141	1	1	22		16,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3161	1	1	00		250,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3171	1	1	00		582,250.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3181	1	1	00		59,393.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3191	1	1	00		199,112.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3311	1	1	00		748,352.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3311	1	1	00		2,414,058.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3331	1	1	00		385,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3331	1	1	00		12,000,000.00	
03	PD	IV	1	2	4	301		4	1	2	0	3341	1	1	00		120,640.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3341	1	1	00		3,440,000.00	
03	PD	IV	1	2	4	308		4	1	2	0	3341	1	1	00		241,280.00	
03	PD	IV	1	7	2	301		4	1	2	0	3341	1	1	00		241,280.00	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3361	1	1	00		5,000,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3361	1	1	00		2,077,420.00	
03	PD	IV	1	7	2	301		4	1	2	0	3362	1	1	00		40,000.00	
03	PD	IV	1	2	4	308		4	1	2	0	3362	1	1	00		40,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3362	1	1	00		568,000.00	
03	PD	IV	1	2	4	301		4	1	2	0	3362	1	1	00		40,000.00	

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZALEZ GARDUNO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Página 3 de 4
Versión: 00

Clave UR			Denominación														
S	SB	UR															
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3381	1	1	00		6,500,004.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3381	1	1	00		13,258,884.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3391	1	1	00		360,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3411	1	1	00		12,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3441	1	1	00		69,996.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3451	1	1	00		808,970.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3511	1	1	00		1,500,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3521	1	1	00		186,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3531	1	1	00		4,991,147.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3553	1	1	00		1,098,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3571	1	1	00		2,020,383.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3581	1	1	00		3,249,996.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3591	1	1	00		563,247.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3611	1	1	00		780,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3691	1	1	00		1,461,600.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3711	1	1	00		67,314.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3712	1	1	00		61,596.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3721	1	1	00		22,050.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3722	1	1	00		220,560.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3751	1	1	00		26,388.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3761	1	1	00		45,270.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3781	1	1	00		9,996.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	3831	1	1	00		2,499,996.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3921	1	1	00		244,377.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3969	1	1	25		92,736.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3981	1	1	00		1,580,862.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	3981	1	1	29		2,463,364.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	3982	1	1	00		1,352,769.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	3982	1	1	29		2,150,438.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	4412	1	1	29		49,855,148.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	4412	1	1	29		268,026,480.00
03	PD	IV	2	2	5	356		4	1	2	0	4451	1	1	00		200,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5111	2	1	00	A.03PV.4001	631,500.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5151	2	1	00	A.03PV.4002	2,911,660.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5191	2	1	00	A.03PV.4001	69,500.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5211	2	1	00	A.03PV.4002	80,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5611	2	1	00	A.03PV.4001	6,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5651	2	1	00	A.03PV.4002	120,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	5661	2	1	00	A.03PV.4001	450,000.00
03	PD	IV	1	7	2	301		4	1	2	0	5691	2	1	00	A.03PV.4001	85,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	5812	2	1	29	A.03PV.4003	18,500,000.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	5911	2	1	00	A.03PV.4002	1,431,000.00
03	PD	IV	2	2	5	356		4	1	2	0	7111	2	1	00		300,000.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	1	1	1	0	7111	2	1	29		511,877,344.00
03	PD	IV	2	2	5	353	S005	4	1	2	0	7111	2	1	29		388,513,315.00
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	4	1	2	0	7111	2	1	29		312,638,242.00

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZALEZ GARBUNO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Página 4 de 4
Versión: 00

Clave UR										Denominación											
S			SB			UR															
03			PD			IV				Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Centro Gestor				Área Funcional						Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal	
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto					
03	PD	IV	2	2	5	354	S006	1	1	1	0	7111	2	1	29		699,637,114.00				
Total																		2,550,941,089.00			